



RESOLUCION Nº 20671

VISTO:

El expediente CO-0062-01591764-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante la Secretaría que corresponda, interceda ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para que, a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Vivienda, y/o del Ente Regulador de Servicios Sanitarios y/o de la empresa prestadora de servicios de agua potable y cloacas A.S.S.A., proceda a tapar correctamente y/o reparar el conducto cloacal ubicado en la intersección de las calles Roque Sáenz Peña y General López , ya que el mismo se encuentra a cielo abierto.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de mayo de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär